

## Derecho y Cultura

Código: 100067

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502758 Humanidades	OT	3	0
2502758 Humanidades	OT	4	0

### Contacto

Nombre: Montserrat Iglesias Lucía

Correo electrónico: Montserrat.Iglesias@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

### Prerequisitos

No es necesario ningún pre-requisito para poder cursar la asignatura.

### Objetivos y contextualización

Los objetivos del curso se centran en conseguir introducir el funcionamiento del Derecho como herramienta de ordenación social y cultural

Con este fin, se presentarán diferentes temas actuales o polémicos, su contexto fáctico y la solución jurídica adoptada, ya sea en forma de sentencia, ley u otra actuación del poder público.

Cada sociedad manifiesta su organización a través de instituciones jurídicas. Cada nuevo problema o conflicto social se vehicula a través de normas u obligaciones individuales o colectivas. El Derecho se erige así en un rasgo diferenciador de cada comunidad.

En cada sociedad le corresponde un Derecho y cada Derecho conforma a su tiempo un tipo de sociedad. Así, el Derecho es al mismo tiempo un elemento de transformación y de evolución (derecho como sistema de autogeneración).

Los objetivos específicos del curso son pues:

- conocer el sistema jurídico.
- saber razonar jurídicamente los conflictos socio-culturales.
- saber identificar la incidencia del derecho en el mundo cultural.

### Competencias

Humanidades

- Analizar críticamente la cultura contemporánea.
- Analizar las normativas legales sobre patrimonio cultural y natural.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Desarrollar un índice sobre la legislación atinente a las industrias culturales
2. Distinguir las fundaciones como entes propios del mundo cultural.
3. Distinguir los procedimientos de declaración de los bienes de interés cultural y natural y su régimen jurídico.
4. Identificar a las Administraciones competentes para la protección del patrimonio cultural, sus competencias y funciones.
5. Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.
6. Interpretar la legislación administrativa sobre el patrimonio cultural y natural.
7. Resolver problemas sobre conflictos relacionados con la aplicación de la legislación al patrimonio cultural y natural.
8. Valorar las implicaciones de la propiedad intelectual en la era de la globalización y las TIC.

## **Contenido**

El temario de la asignatura se divide en dos grandes bloques. El primero trata sobre la incidencia del derecho en el mundo de la cultura y el segundo es un análisis concreto respecto a los intereses del alumnado.

## **Metodología**

La metodología docente consistirá en la combinación de las clases magistrales junto con el estudio del caso, prácticas, debates y el trabajo supervisado y autónomo por parte del alumnado para mejorar la adquisición de conocimientos y competencias.

## **Actividades**

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Dirigidas			
<hr/>			
Sesiones magistrales	40	1,6	3, 2, 4, 6, 8
<hr/>			
Tipo: Supervisadas			
<hr/>			
Presentación actividades	40	1,6	1, 5, 7
<hr/>			
Tipo: Autónomas			
<hr/>			
Estudio y realización de actividades	60	2,4	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8
<hr/>			

## **Evaluación**

La nota final estará integrada por los siguientes criterios ponderados:

50%pruebas teóricas donde se evaluará los contenidos explicados en clase

50% entrega prácticas/ trabajos que se irán trabajando a lo largo del curso.

Para poder sumar la nota de prácticas/ trabajos será necesario obtener como mínimo un3'5 sobre 10 a las pruebas teóricas.

Las personas que no superen la evaluación continuada tendrán derecho a recuperación en el día marcado oficialmente por la facultad.

Las personas que superen la asignatura mediante la recuperación, la nota máxima que constará en su expediente será de un5.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios prácticos / Trabajo	50%	6	0,24	1, 4, 5, 6, 7
Prueba teórica	50%	4	0,16	3, 2, 4, 6, 8

## Bibliografía

La bibliografía se irá presentando a lo largo del desarrollo del curso.